INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11 DEL CONTRATO - 012-005-2025 - FEBRERO

Santiago de Cali, 05 de marzo 2026

AL: Señor Capitán de Corbeta
JOANN GALINDEZ DIAZ
Director Agencia Logística Regional Pacifico.

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Corbeta, Director de la Regional Pacifico, informe de supervisión No. 11 del contrato No. 012-005-2025 Correspondiente al periodo del 1 al 28 febrero de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 012-005-2025

CONTRATISTA: SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT 800248541-0

OBJETO: Servicio de vigilancia y seguridad con arma y otros adicionales complementarios 24 horas al día, siete días a la semana, para la Agencia Logística Regional Pacífico (Grupo 1). Buenaventura y Cali.

VALOR INICIAL CONTRATO: $ 265.159.120
ADICCION AL CONTRATO: $ 99.040.024 cargo a vigencias futuras 2026
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 364.199.144
Incluido IVA, AIU y demás erogaciones a las que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 MARZO DE 2026 o hasta agotar presupuesto.

MODIFICACIONES: SI ___x___ NO _____

TIPO	
ADICION	$99.040.024
PRORROGA	31-03-2026
MODIFICACION	Se realizó adición y prorroga con cargo a vigencias futuras 2026; según autorización con Radicado entrada 1-2025-079113 No Expediente 943/2025/SITPRES

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES GENERALES

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION								
NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE 2026	FEB 2026
10.1.1	El proveedor del servicio de vigilancia y seguridad privada deberá certificar como mínimo un tiempo de doce (12) meses operando con sede en las ciudades de Cali y Buenaventura.	NO APLICA	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.2	Constituir la garantía de cumplimiento.	POLIZA	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.3	Proveer a todo costo los elementos, equipos y recurso humano necesarios para el cumplimiento del servicio de vigilancia y seguridad.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.4	Cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.5	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.6	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, así como los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.1.8	Restitución de bienes en caso de sustracción que no obedezcan a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, deberán ser sustituidos en un término de treinta días calendario, contados a partir de la fecha de comunicación del siniestro.	RESTITUCION DE BIENES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1.9	Generar informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades del servicio de vigilancia y seguridad privada, con evidencias del soporte y apoyo del servicio contratado, reportando las novedades ocurridas y las acciones tomadas sobre las novedades en el servicio, en cumplimiento del objeto contractual, especificaciones técnicas, condiciones técnicas y obligaciones contenidas en el contrato.	Informe mensual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCION										
NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE 2026	FEB 2026
1	Efectuar requisa a funcionarios y visitantes a la entrada y salida de las instalaciones de las sedes de la Agencia Logística de manera permanente, así como de vehículos y todo tipo de paquetes, bolsos y similares.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Exigir al personal funcionario de la Agencia Logística el carnet de identificación.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3	Verificar puertas, ventanas de las instalaciones y sitios de acceso a oficinas y bodegas, una vez termine la jornada laboral y el personal se retire, que queden aseguradas, en caso contrario deberá dar aviso al supervisión del contrato.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Garantizar el servicio permanente, en caso de excusa médica, caso fortuito, emergencia y otros casos, se debe garantizar el reemplazo de forma inmediata del guarda. La entrega y/o recibo del puesto de trabajo se debe realizar al menos con 15 minutos de anticipación al inicio del turno, para los relevos de los guardas de seguridad, el saliente debe hacer un recorrido general por las instalaciones con el entrante, verificando el estado de puertas, carros, depósitos y áreas comunes, se debe comprobar que estén todos los elementos del puesto, así como el libro de minuta debidamente diligenciado.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	En caso de incorporar al servicio un nuevo guarda de seguridad, se debe informar con antelación al supervisor, enviando la información del nuevo guarda, con el estudio de seguridad correspondiente, y este asumiría el servicio una vez sea autorizado por la Agencia Logística.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Velar por las instalaciones físicas y elementos que se encuentren dentro de ellas, incluyendo los vehículos automotores.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Cerrar las llaves de paso de agua cuando se requiera y mantener las luces apagadas de los sitios y oficinas donde no se requiera.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Controlar la entrada y salida de personal de contratistas y subcontratistas, funcionarios, visitantes y asesores a las instalaciones de la Agencia Logística, requiriendo los documentos de ARL y EPS al momento del ingreso (no pueden ingresar sin la presentación de estos documentos).	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Realizar un registro de las personas, bienes y vehículos que ingresan o se retiran de las instalaciones, para los bienes, se debe registrar de manera especial copia de la factura o equivalente legal del proveedor o de la unidad militar (debidamente firmado y autorizado).	MINUTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Efectuar las rondas sobre las dependencias a cargo, dejando el registro y control electrónico respectivo.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	En caso de ausencia del personal asignado por cualquier motivo, se garantiza su reemplazo inmediatamente.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	Relevar del servicio en forma inmediata, el personal que a juicio de la Agencia Logística no preste el servicio adecuadamente.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Responder por los elementos que se extravíen dentro de las instalaciones de la entidad y que sean imputables al servicio de vigilancia.	BIENES EXTRAVIADOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI
14	Deben velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, durante su gestión de control a la entrada y salida de personal y material.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DESCRIPCION										
ITEM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUL**	**AGT**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE 2026**	**FEB 2026**
a)	El contratista o subcontratista deberá verificar que todo su personal cuenta con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el cual debe expedirse con base en los parámetros establecidos en la ley.	Certificación anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b)	Llevar a cabo todas las acciones establecidas en los protocolos fijados por el contratista o subcontratista en el desarrollo de actividades diarias del personal de servicios de vigilancia y seguridad privada.	Bitácoras diarias	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c)	Los contratistas o subcontratistas deberán garantizar que sus trabajadores en ejercicio de sus funciones cumplan las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d)	Los contratistas están en la obligación de entregar a sus trabajadores los elementos de dotación, protección personal (EPP), y equipos reglamentarios para el cumplimiento de su misión.	DOTACION – EPP Y DEMAS DEACUERDO CON LA REGLAMENTACION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e)	Los contratistas están obligados a prestar el servicio de vigilancia con personal debidamente capacitado, idóneo y debidamente entrenado, es así como el contratista debe garantizar altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Certificación anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f)	El contratista estará en la obligación de suministrar personal a Agencia Logística de Fuerzas Militares, que tenga como mínimo curso básico de primeros auxilios debidamente aprobado y curso básico o capacitación en manejo de emergencias.	Certificación anual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Se ejecutaron rigurosamente los protocolos de seguridad física, abarcando inspecciones a personal interno y externo, el control de flujos de acceso peatonal y vehicular, y el aseguramiento perimetral de la infraestructura (accesos, áreas administrativas y bodegas) durante las jornadas no laborales. El nivel de ejecución contractual acumulado se cifra en un 84,6%, evidenciando un comportamiento estable y teniendo en cuenta la modificación por vigencias futuras 2026.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Variación de precios acuerdo regulación gobierno nacional.	Verificación de la legislación / asignación de mayor presupuesto	ALFM	Semestral; en este periodo no se presentó el riesgo
2	Operacional	Riesgo Público.	Pólizas de Garantía/ supervisión del Servicio por parte del Contratista	Contratista	Mensual; en este periodo no se presentó el riesgo
3	Regulatorio	Cambio de normatividad	Verificación de la legislación.	Contratista	Semestral; en este periodo no se presentó el riesgo
4	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las especificaciones del contrato.	Pólizas de Garantía/ supervisión del Servicio por parte del Contratista	ALFM	Mensual; en este periodo no se presentó el riesgo
5	Técnico	Deficiencia en la Ejecución de las actividades convenidas de seguridad y monitoreo que conlleve a la perdida de bienes materiales y humanos de la entidad.	Oportunidad, efectividad, puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor.☐hacer efectiva la póliza civil extracontractual	Contratista y supervisor	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
6	Técnico	No contar con los Equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio de vigilancia y de monitoreo.	Contratista y supervisor	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
7	Técnico	Carencia de recursos por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales.	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencias las falencias, con el fin de Corregirlas de manera oportuna.	Contratista y supervisor	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
8	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Dirección de contratos supervisión	*Mensual; en este periodo se presentó el riesgo, por retraso en el pago de salarios.
9	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	Supervisión del contrato	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
10	Operacional	No aporte del	Garantía única	Dirección de	Semanal; en este

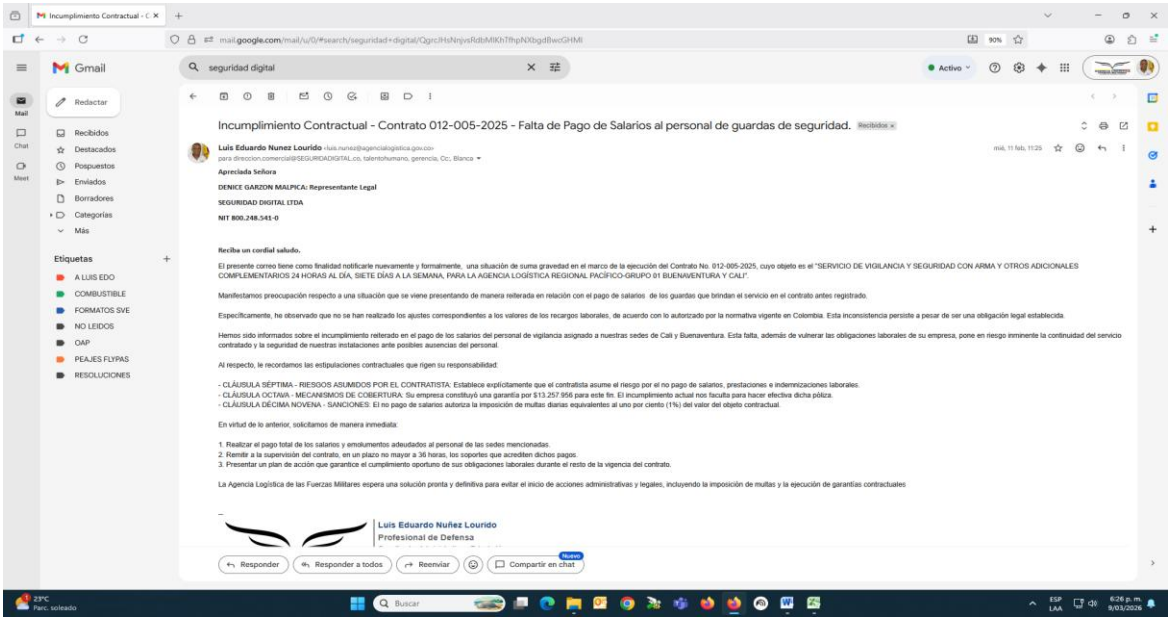
		adjudicatario de la garantía de cumplimiento.		contratos	periodo no se presentó el riesgo
11	Operacional	No suscripción del Contrato	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Dirección de contratos	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
12	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales y genere la perdida de una vida o un bien material de la entidad.	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.	Dirección de contratos	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
13	Jurídico	Cambio en la normatividad contractual y de vigilancia que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas	Verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratante.	Planeación y ejecución	Semanal; en este periodo no se presentó el riesgo
14	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país.	Contratista	Ocasional; en este periodo no se presentó el riesgo

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el periodo operativo comprendida entre el 1 y el 28 de febrero, se presentaron novedades de conformidad con las obligaciones estipuladas por parte del contratista de vigilancia y seguridad privada; ya que se presentaron retrasos con las obligaciones salariales del contratista con el personal de guardas que prestan el servicio a la ALFM.

En este periodo, se realizó un requerimiento a la empresa contratista por retraso en pago de salarios de los guardas de seguridad y se citó a reunión a la representante legal de Seguridad Digital y de parte de la ALFM participo el ordenador del gasto, la profesional de contratos y el supervisor del contrato 012-005-2026; como resultado la empresa contratista hizo unos compromisos de ponerse al día con los pagos del personal, lo cuales se hicieron efectivos el 23 de febrero de 2026.

Sin embargo se aseguró la continuidad del servicio bajo la modalidad 24/7 y se formalizó la entrega del informe de gestión a la supervisión; dicho documento consolida el acervo probatorio, la bitácora de incidencias y las medidas correctivas implementadas.



AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Santiago de Cali, 16-02-2026

No 2026141000006991 ALRPA - 14100

AL: Señora
DENICE GARZON MALPICA
SEGURIDAD DIGITAL LTDA
NIT No. 800.248.541-0
Representante legal
Dirección: Carrera 21 No. 83A-27 Barrio El Polo
Celular: 601 6163833 6016163833 - 316 636 43 46
E-mail: gerencia@seguridadigital.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Citación por Presunto Incumplimiento Contrato No.012-005--2025

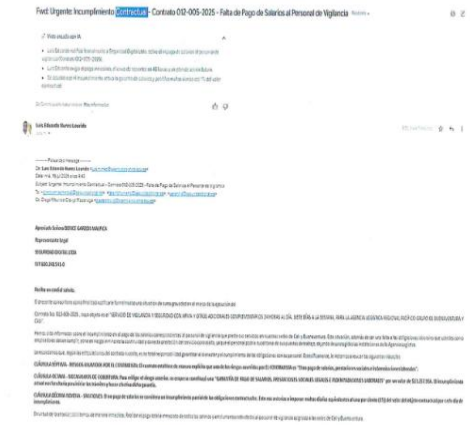
En atención al asunto de referencia de manera respetuosa me permito informar del presunto incumplimiento por parte de SEGURIDAD DIGITAL LTDA, sociedad de la cual usted es la Representante Legal, según contrato No. 012-005-2025 cuyo objeto es el: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON ARMA Y OTROS ADICIONALES COMPLEMENTARIOS 24 HORAS AL DÍA, SIETE DÍAS A LA SEMANA, PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL PACÍFICO- GRUPO 01 BUENAVENTURA Y CALI", ante las posibles novedades presentadas en la ejecución del contrato de acuerdo a reporte realizado por el Coordinador Administrativo PD LUIS EDUARDO NUÑEZ, quien ostenta la calidad de supervisor del contrato y según lo establecido en el clausulado del contrato, de lo cual se sintetiza lo siguiente:

1. El contrato No.012-005-2025 fue adjudicado a la sociedad SEGURIDAD DIGITAL LTDA, el día 17 de Marzo de 2025 por presentar la oferta más baja de acuerdo a los tarifas fijadas por la supe vigilancia y ser habilitado jurídica y técnicamente *por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($265.159.120) incluido IVA, AIU y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del presente contrato, por el GRUPO 1 Sede Cali y Buenaventura*; Contrato que se encuentra amparado con la póliza de cumplimiento No.33-44-101260804 y la RCE No.33-40-101084427 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Una vez legalizado fue realizada reunión con el fin de

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

dar inicio y ejecución al mismo, acta la cual finalmente fue suscrita el día 25 de marzo de 2025.

2. El coordinador administrativo PD Luis Eduardo Gomez, en calidad de Supervisor Contrato No. 012-005-2025 ha informado de las novedades reportadas relativas a retrasos en el pago de los salarios al personal que presta los servicios de vigilancia, situación que se presentó en el mes de Julio de 2025, y en el cual se hizo requerimiento a la sociedad SEGURIDAD DIGITAL LTDA, vía correo institucional el día 16 de julio de 2025 como se detalla a continuación



3. Mediante modificatorio No.01 de fecha 02 de diciembre de 2025 se adiciono la suma de $4.540.024 para cubrir la vigencia 2025, la suma de $94.500.000 con

Sede Principal – Calle 5 No. 85 - 38
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Pacífico
Santiago de Cali., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 01800126537
diego.clavijo@agencialogistica.gov.co - andres.solarte@agencialogistica.gov.co

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 265.159.120**			
Valor Adición	**$ 99.040-024**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
SDE-813	**08/05/2025**	**29.167.826,48**	**235.991.293,52**	**N/A**
SDE-830	**05/06/2025**	**29.167.826,48**	**206.823.467,04**	**N/A**
SDE-863	**14/07/2025**	**29.167.826,48**	**177.655.640,56**	**N/A**
SDE 878	**04/08/2025**	**29.423.122,00**	**148.232.518,56**	**N/A**
SDE-896	**05/09/2025**	**29.646.504,00**	**118,586,014,00**	**N/A**
SDE-927	**16/10/2025**	**31.735.678,00**	**86.850.337,00**	**N/A**
SDE-936	**07/11/2025**	**30.412.394,00**	**60.977.966,56**	**N/A**
SDE-951	**02/12/2025**	**30.412.394,00**	**30.565.572,56**	**N/A**
SDE-973	**11/12/2025**	**30.565.572,00**	**0,56**	**N/A**
ADICION POR VF 2026	**02/12/2025**	**94.500.024,00**	**94.500.000,56**	**N/A**
ACTAS DE REINTEGRO	**21/12/2025**	**0.56,00**	**94.500.000,00**	**N/A**
SDE -1006	**18/02/2026**	**38.349.234,00**	**56.150.766,00**	
Subtotal (por usos)				

Porcentaje cumplimiento Avance **84,6**% Demora 0 %

Se realizaron los ajustes autorizados mediante resolución 20251300000115CS DE 30-12-2025 de supervigilancia y se ajustaron los valores hasta Julio 2026.

Para el mes de enero se ajustó la tarifa autorizada por la **Ley 2466 de 2025**, la cual, en su Artículo 10.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

a.) Administración, se efectuó revisión sobre salarios y prestaciones sociales del personal del contratista en servicio en la entidad.

b.) Imprevistos, no se presentaron y/o reportaron imprevistos entre los días del 1 al 28 del mes febrero 2026.

c.) Se realizó la ejecución del contrato 012-005-2025 en el mes de febrero sin novedad adicional

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

a) Informe de gestión mes se entregó con el correspondiente trámite de pago.

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	**N/A**	**N/A**	
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	**N/A**	**N/A**	
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	**N/A**	**N/A**	
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	**N/A**	**N/A**	

11 RECOMENDACIONES

Para el presente mes, no hay recomendación administrativa o legal para realizar en el correspondiente mes.

Cordialmente,

PD LUIS EDUARDO NUÑEZ
Supervisor del contrato No.012-005-2025